

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y INFORMACIÓN DE PROGRESO

En Emaya estamos adheridos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact) desde el 28 de enero del año 2013. Con esta adhesión garantizamos el compromiso de Emaya con los 10 Principios del Pacto Mundial en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la corrupción.

Este compromiso ha sido comunicado a todos nuestros grupos de interés y cada año publicamos un Informe de Progreso, este documento puede ser consultado en nuestra página web.

También tenemos un Código Ético y de Conducta, que fue aprobado el 18 de julio de 2012 por el Consejo de Administración de la compañía, y posteriormente actualizado el 22 de octubre de 2019.

Este Código Ético y de Conducta está a disposición de todos nuestros grupos de interés, y garantiza el efectivo cumplimiento de los derechos humanos y laborales, y la integración de todo el colectivo de personas, con su complejidad y diversidad, en la cultura corporativa.

Este documento, pretende garantizar la prevención de comportamientos delictivos y también cualquier comportamiento ilícito, y en él se establecen los mecanismos de seguimiento y control necesarios para garantizar su cumplimiento.

Los valores como el trabajo, la persona y el medio ambiente se concentran en cinco valores adoptados por todos y todas en nuestro desarrollo personal.

- Integridad
- Innovación
- Vocación de servicio público
- Respeto al medio ambiente
- Personas

Seguimiento y control del Código Ético;

El compromiso de EMAYA con el cumplimiento normativo y la ética afecta a todos de forma sostenida en el tiempo.

En consecuencia, EMAYA ha dispuesto de un canal ético y de una función de *compliance* para recoger, incluso de forma anónima, información, dudas, sugerencias o comunicaciones sobre la aplicación de este Código ético y de conducta y del resto de normativa complementaria.

Las comunicaciones recibidas se evalúan y tratan de modo absolutamente confidencial, y no se tolera ninguna reacción negativa o desfavorable contra quien haya hecho uso del canal para comunicar posibles irregularidades.

Para comunicarse con el canal ético se ha habilitado un formulario de comunicaciones, que está disponible para todos nuestros grupos de interés en nuestra web <https://www.emaya.es/informacion-corporativa/responsabilidad-social-corporativa/canal-%C3%A8tic/>.

Durante el año 2020 este canal ético ha recibido 22 comunicaciones y se desglosan de la siguiente manera:

- 3 denuncias
- 1 consulta
- 18 comunicaciones sobre el funcionamiento por parte de diferentes áreas de Emaya

De las 22 comunicaciones, 19 han sido nominativas y 3 han sido anónimas.

En Emaya contamos con un Pla de Acció Social, y durante este año 2020, hemos hecho una donación de alimentos y productos de primera necesidad por un valor de 2400. Esta donación se ha realizado a las siguientes entidades y organizaciones sin ánimo de lucro:

- Hermanitas de los Pobres
- Asociación altruista "Es refugi"

También entre los trabajadores y trabajadoras de Emaya se ha hecho una recogida de alimentos no perecederos para el Banco de Alimentos

En la política de Responsabilidad Social Corporativa dejamos claro nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y siempre intentamos minimizar el impacto ambiental en todas nuestras actuaciones.